

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 0004  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA,

03 ENE. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 4996 de fecha 10.10.2012 mediante el cual se aprueban las bases y se llama a propuesta pública denominada "Construcción Casa de la Cultura de La Cisterna", BIP 30085988, ID 2767-40-LP12;
- 2.- El Memorándum N° 656 de fecha 11.12.2012 de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación y Presidenta del Comité Ejecutivo Municipal;
- 3.- El Ord. N° 300/266 de fecha 12.12.2012 del Alcalde;
- 4.- El Ord. N° 04907 de fecha 17.12.2012 del Jefe de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago;
- 5.- El Memorándum N° 671 de fecha 26.12.2012 de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación;
- 6.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

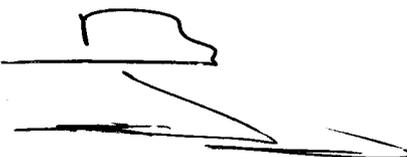
TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **DECLARESE INADMISIBLE** la oferta presentada en la Propuesta Pública denominada "Construcción Casa de la Cultura de La Cisterna", BIP 30085988, ID 2767-40-LP12, toda vez que excede con creces el monto disponible para el ítem "Equipos", situación que se encuentra establecida en el numeral 10.2 de las Bases Administrativas Normas Especiales.

2.- La **Secretaría Comunal de Planificación** procederá a efectuar un nuevo proceso licitatorio de carácter público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE

  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
SANTIAGO REBOLLEO PIZARRO  
ALCALDE